

RESOLUCIÓN N° 655 /

ANTOFAGASTA,

05 JUN 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Paciente intervenido por el Traumatólogo Dr. Mariano Pérez, con diagnóstico de fractura mano derecha, quien solicita los siguientes insumos:

Unidad	Insumo	P. Unt. Neto	Total
1	PI-LCP 2,4 p/radio dist dorsal/rect	\$ 333.500	\$ 333.500
1	LCP 2,4 anch-mult-p/rad-dist-palm d	\$ 440.000	\$ 440.000
2	Tornillo bloqueo D 2,4 autorosc. L10 TAN	\$ 57.500	\$ 115.000
1	Tornillo bloqueo D 2,7 cabeza LCP 2,4 autor. 402206	\$ 54.600	\$ 54.600
1	Tornillo bloqueo D 2,7 cabeza LCP 2,4 autor. 402210	\$ 54.600	\$ 54.600
2	Tornillo bloqueo D 2,7 cabeza LCP 2,4 autor. 402212	\$ 54.600	\$ 109.200
3	Tornillo bloqueo D 2,7 cabeza LCP 2,4 autor. 402214	\$ 54.600	\$ 163.800
1	Tornillo bloqueo D 2,7 cabeza LCP 2,4 autor. 402216	\$ 54.600	\$ 54.600
1	Tornillo-cort D 2,7 autor. L10 T	\$ 21.700	\$ 21.700
1	Tornillo-cort D 2,7 autor. L12 T	\$ 21.700	\$ 21.700
2	Tornillo-cort D 2,7 autor. L14 T	\$ 21.700	\$ 43.400
	Total		\$ 1.412.100

- Que estos insumos no se encuentran en el arsenal del Hospital.
- Que estos insumos no se encuentran disponibles en el catálogo de convenio marco.
- Que según indicación del médico tratante, los insumos de osteosíntesis deben ser adquiridos a la Empresa Synthes Chile SPA, por experiencia y manejo de la técnica entregada por esta marca al especialista.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación del mismo médico tratante.

RESUELVO:

Adquiere, por trato directo a la empresa Synthes Chile SPA; los insumos clínicos indicados, por un monto total neto de \$1.412.100.-

Antése, regístrese y comuníquese.


ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN

Coronel
Director



Cc. AS. JURÍDICA

